Madrid, 26 de marzo de 2004

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en sesión celebrada el 25 de marzo de 2004, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,548 euros por acción. El pago del dividendo se hará el día 1 de julio de 2004, en los bancos y entidades financieras, que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,212 euros por acción, pagadas a cuenta del dividendo el día 2 de enero de 2004, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2003.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío